

Expediente: 1/2026

AP-581-2026
MJMM

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Pinus halepensis* con ID 1020, situado en el Parque de Amate, Distrito Cerro Amate (AP-581-2026)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Criterios de gestión. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de *Pinus halepensis* con ID 1020, situado en el Parque de Amate del distrito Cerro Amate. Se trata de un árbol que presenta una vitalidad media, con masa foliar en la zona superior de la copa, aunque con numerosas ramas secas en la zona baja de esta. En contrapunto, presenta una inclinación evidente desde el cuello del árbol, que se agrava con la presencia de un acodo o curvatura a unos 3 metros de su altura. En consecuencia, se encuentra apoyando todo su peso sobre un ejemplar de *Washingtonia* robusta contiguo con los perjuicios que provoca en este. Es por ello que, dentro del plan de renovación del arbolado de conservación en Medios Propios se propone una sustitución por otro ejemplar que restituya los beneficios ecosistémicos. Es por ello que, se ha procedido a su apeo.

ESTADO GENERAL: Presenta vitalidad, con una copa con masa foliar en su zona superior y ramas secas en su zona baja. No se considera un ejemplar viable por sus defectos estructurales o biomecánicos.

OBSERVACIONES: El ejemplar no aporta beneficios ecosistémicos significativos ni consolidados debido a los defectos biomecánicos que presenta. Por tanto, de acuerdo con el plan de renovación del arbolado de los parques históricos, cuyo objetivo es garantizar la presencia de arbolado sano y adecuado que pueda perdurar en el tiempo y aportar beneficios ambientales en el futuro, y en aras de la seguridad y correcta gestión del espacio, se procede finalmente a su apeo. Asimismo, se contempla la reposición del árbol por otro ejemplar de características adecuadas, con el fin de restituir y asegurar a largo plazo las funciones ambientales, paisajísticas y de seguridad del entorno.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	01PeRvj8Ajoy0q9RGFEo9ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	05/10/2026 09:46:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/01PeRvj8Ajoy0q9RGFEo9ng==		



COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO (AP-581-2026). PARTE 1.
MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN

Código: AP-581-2026

Ubicación: Parque de Amate (Distrito Cerro - Amate)

Excmo. Sr.

Por la presente se comunica el apeo de un ejemplar de *Pinus halepensis* con ID 1020, situado en el Parque de Amate del distrito Cerro Amate.

Se trata de un árbol que presenta una vitalidad media, con masa foliar en la zona superior de la copa, aunque con numerosas ramas secas en la zona baja de esta. En contrapunto, presenta una inclinación evidente desde el cuello del árbol, que se agrava con la presencia de un acodo o curvatura a unos 3 metros de su altura. En consecuencia, se encuentra apoyando todo su peso sobre un ejemplar de *Washingtonia robusta* contiguo con los perjuicios que provoca en este. Es por ello que, dentro del plan de renovación del arbolado de conservación en Medios Propios se propone una sustitución por otro ejemplar que restituya los beneficios ecosistémicos. Es por ello que, se ha procedido a su apeo.

Se aportan fotografías y plano de situación.

Sevilla a 24 de septiembre de 2026

El Jefe de Sección de conservación
y mantenimiento con Medios Propios

COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO (AP-581-2026). PARTE 2.
MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN

1. **FECHA:** 24 de septiembre de 2026
2. **SITUACIÓN:** Parque de Amate
3. **DISTRITO:** Cerro - Amate
4. **ESPECIE:** *Pinus halepensis* **ID:** 1020
5. **P.C. (cm):** 142
6. **ALTURA (m):** 12
7. **ALCORQUE (m):** Ubicado en una zona de pradera de césped junto a otros individuos de *Pinus halepensis* y *Washingtonia robusta* y el vallado perimetral del parque.
8. **LATITUD DE ACERADO:** Situado en una zona cercana a caminos de albero compactado, pero sin ser limítrofe con estos.
9. **LESIONES GRAVES:** El árbol presenta defectos estructurales tales como inclinación que afecta a todo el árbol desde su base y un acodo o curvatura en torno a 3m de altura que agrava esta situación.
10. **ESTADO GENERAL:** Presenta vitalidad, con una copa con masa foliar en su zona superior y ramas secas en su zona baja. No se considera un ejemplar viable por sus defectos estructurales o biomecánicos.
11. **OBSERVACIONES:** El ejemplar no aporta beneficios ecosistémicos significativos ni consolidados debido a los defectos biomecánicos que presenta. Por tanto, de acuerdo con el plan de renovación del arbolado de los parques históricos, cuyo objetivo es garantizar la presencia de arbolado sano y adecuado que pueda perdurar en el tiempo y aportar beneficios ambientales en el futuro, y en aras de la seguridad y correcta gestión del espacio, se procede finalmente a su apeo. Asimismo, se contempla la reposición del árbol por otro ejemplar de características adecuadas, con el fin de restituir y asegurar a largo plazo las funciones ambientales, paisajísticas y de seguridad del entorno.

12. FOTOGRAFÍAS:



13. PLANO SITUACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL EJEMPLAR:

